



**República Dominicana**

**Ministerio de Energía y Minas**

**“Memorias Institucionales”**

**2014**



# MEMORIA ANUAL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)

---

## I. Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) nace con la Ley No. 100-13 promulgada el 30 julio 2014 (G. O. No. 10721 de 2 de agosto de 2013) como órgano rector encargado de formular, adoptar, monitorear, evaluar y controlar las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y la minería metálica y no metálica a nivel nacional. Esta misión legal se ejecuta partiendo de los objetivos, metas y directrices de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y las Metas Presidenciales.

El MEM ha definido tres grandes Ejes Estratégicos en cuyo marco se formulan, implementan y evalúan sus ejecutorias, a saber: (1) Seguridad y

Sostenibilidad Energética, (2) Gestión de los Recursos Mineros y (3) Fortalecimiento Institucional. A cada uno de estos Ejes corresponden determinados objetivos estratégicos, los cuales resultan de las prioridades identificadas del desarrollo del sector energético y minero en un horizonte temporal de mediano y largo plazo.

A continuación, algunas de las iniciativas y acciones más importantes, emprendidas en el período mayo-diciembre de 2014.

### **1.1. Fortalecimiento Institucional**

Se formuló y aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI), la estructura organizativa general y los organigramas de las direcciones estratégicas o de planeación, de las áreas sustantivas y de las unidades de apoyo. También se avanza en la definición y documentación de los procesos directivos, sustantivos y de apoyo, y en la elaboración del Manual de Cargos y Funciones, el Instrumento de Monitoreo y Seguimiento del PEI, y en la apropiación de la metodología gubernamental de Evaluación del Desempeño Institucional (EDI).

Se diseñó y está en proceso de carga de contenidos el Portal WEB a fin de cumplir con los requerimientos de transparencia y mantener una interacción permanente con la ciudadanía en torno a los temas energéticos y mineros del país.

Se contempla implementar y poner a prueba el software de gestión documental y de procesos institucionales para lograr una mayor eficacia operativa y control, siendo esta iniciativa pionera en el sector público dominicano.

El MEM ha puesto en práctica el ciclo de conferencias magistrales y cursos de capacitación para los viceministerios y direcciones estratégicas o de planeación especializadas, entre los que cabe destacar los realizados con Slumberger de Petróleo para no Petroleros, además de charlas semanales al personal en funciones. Se creó el Fondo Editorial para la publicación de obras clásicas en materia de energía y minería, en formato digital e impreso, ordenándose la edición de las primeras cuatro obras clásicas sobre geología y mineralogía en República Dominicana, así como la preparación de una Antología de Documentos y Ensayos sobre las referidas materias.

Se acordó impartir el curso sobre Software Libre con el objetivo de que el personal en funciones tenga pleno dominio de esta herramienta tecnológica y se facilite el desarrollo de las capacidades propias, así como del espíritu innovador.

Se trabaja aceleradamente en la redacción del Reglamento de Aplicación de la Ley fundacional 100-13, así como del Reglamento Orgánico Interno orientado a formalizar la estructura interna, los mecanismos de coordinación y otras disposiciones para el eficiente cumplimiento de las atribuciones consignadas en la ley.

Con el objetivo de dar cumplimiento a disposiciones especiales, el MEM ha resolutado sobre varios asuntos de interés para el fortalecimiento institucional, como son:

1. Resolución 005/2014 de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2014 que crea, de carácter permanente, la **Comisión de Ética Pública** del Ministerio de Energía y Minas.
2. Resolución 006/2014 de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2014 que crea, con carácter permanente, el **Comité de Compras y Contrataciones** del Ministerio de Energía y Minas.
3. Resolución 007/2014 de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2014 que crea, con carácter permanente, el **Departamento de Análisis, Revisión y Control** del Ministerio de Energía y Minas.
4. Resolución 008/2014 de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2014 que crea la **Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)**.
5. Resolución 008/2014 de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2014 que crea, con carácter permanente, la **Red de Colaboradores** del Ministerio de Energía y Minas, dando cumplimiento a la Resolución No. 03/2012 que pone en vigencia la matriz de responsabilidad informacional.

Se constituyó el Comité Institucional para la Calidad al mismo tiempo que se inició el proceso de adopción y aplicación del Método Común de Evaluación (CAF), además de concluirse la organización y puesta en funcionamiento de la Oficina de Acceso a la Información Pública, creada mediante la resolución

indicada más arriba.

A los fines de implementar la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (ITIE), en septiembre de 2014 se inició la coordinación interinstitucional con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG, teniendo como resultado la designación de un interlocutor con esa importante Dirección del Gobierno Dominicano.

Se rentó al Banco Nacional de la Vivienda (BNV), el edificio que aloja las oficinas del Ministerio, en la Ave. Tiradentes Esq. Heriberto Pieter, Edif. B, Ensanche Naco, con una excelente ubicación, tres niveles y modernas instalaciones en un área de 1,180 metros, con posibilidades de expansión. Luego del acomodamiento del segundo nivel, se iniciaron las actividades de remodelación y adecuación operativa del tercer nivel.

Se completaron las licitaciones para compras de equipos informáticos y accesorios conexos, de vehículos y mobiliario de oficina, y se habilitó un parqueo adicional con una capacidad de estacionamiento para 40 vehículos, alcanzándose así un espacio total para 62 vehículos.

- **Alianzas Estratégicas**

Se firmaron s con el ITLA, ISA, IBII, INTEC, Asociación Dominicana de Profesionales Egresados de Rusia, Europa del Este, Asia Central y Cuba, Sociedad Dominicana de Bibliófilos Inc. para la Edición de Obras, Comisión Internacional Asesora de Ciencia y Tecnología (CIACT) y la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO). Esperan por firma los convenios con el Ministerio de las Fuerzas Armadas y sus escuelas vocacionales y centros tecnológicos, el Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

En el plano internacional se firmaron acuerdos con Itaipú Binacional y la Agencia de Cooperación Brasileira (ABC), Bureau de Recherches Geologiques Et Minières de Francia (BRGM), [Canadian Commercial Corporation](#) (CCC), Centro de Políticas de la Universidad de Calgary, en Alberta, C nada, y la Organizaci n Neerlandesa para la Investigaci n Aplicada (NTO). Est  prevista la firma de un convenio con la Asociaci n de Cooperativas El ctricas de los Estados Unidos (ENRECA). Se fortalecieron, a trav s del Servicio Geol gico Nacional (SGN), las relaciones de cooperaci n con el Instituto Geol gico y Minero Espa ol (IGMES), entidad con la que el MEM iniciar  pr ximamente importantes investigaciones geol gicas.

Entre los m s importantes intercambios en la regi n se destaca el encuentro con el presidente colombiano Juan Manuel Santos y su ministro de energ a Tom s Gonz lez, al objeto de ampliar la cooperaci n con Colombia en las  reas de

competencia del Ministerio. Se concluyó un importante encuentro con el ministro de Cooperación Internacional de Canadá, el señor Ed Fast. También se suscribió la Declaración Conjunta de Intención de Cooperación con el Ministerio de Protección del Medio Ambiente del Estado de Israel para el desarrollo de proyectos de energías renovables.

Están pendientes de firma los acuerdos con la Universidad de Texas y el Instituto de las Américas, así como el ingreso del MEM al Consejo Mundial de Energía (WEC), dedicado al desarrollo de actividades en investigación, formación en posgrados, desarrollo gerencial y difusión de publicaciones y eventos sobre energía y ambiente. Además, se prepara la firma de un acuerdo marco de cooperación con la India, la República de Ecuador y la República de Perú.

El MEM participó en eventos y productivos encuentros de trabajo en Austria, Israel, Canadá, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Bolivia, Colombia, Perú, Panamá y Belice con la finalidad de conocer sus buenas prácticas y experiencias exitosas en materia energética y minera, y apreciar el potencial de colaboración interinstitucional en ámbitos específicos. Se sostuvieron importantes y frecuentes encuentros con las embajadas, los organismos internacionales y las agencias de cooperación de los países amigos con el objetivo de identificar fondos de cooperación no reembolsables.

Se estableció una productiva dinámica de trabajo con los organismos adscritos al Ministerio, como son la Superintendencia de Electricidad (SIE), la Dirección General de Minería (DGM), el Servicio Geológico Nacional (SGN) y la Comisión Nacional de Energía (CNE). En particular, con la DGM y el SGN se mantienen intercambios semanales, práctica que se tiene previsto extender a los demás organismos adscritos al Ministerio. Se mantiene un adecuado nivel de comunicación con la CDEEE a través del mecanismo de consultas permanentes.

Además de las excelentes relaciones de trabajo con los ministerios y direcciones del Estado Dominicano, el MEM estableció una política de fructíferos encuentros e intercambios con entidades del sector privado, en especial con la Cámara Minero Petrolera, Cámara Americana de Comercio, Asociación para el Desarrollo de Santiago Inc., Junta Agroempresarial, CONALECHE, APROLECHE, Fundación Sur Futuro, Asociación de Factorías de Arroz, CONFENAGRO, Juntas de Regantes, Asociación de Industrias de la República Dominicana y Cámara de Producción y Comercio de Santiago, entre muchos otros actores relevantes.

Múltiples encuentros tuvieron lugar con el liderazgo de la Conferencia del Episcopado y de la Confederación de la Unidad Evangélica (CODUE), compartiendo con ellas la misión y visión del MEM.

## **1.2. Gestión de los Recursos Mineros**

La búsqueda de soluciones a conflictos sociales relacionados con la minería fue una preocupación permanente del MEM. Fueron visitadas las comunidades de la provincia Sánchez Ramírez, así como determinadas comunidades de la Zona Sur del país (Pedernales y Barahona) en las que se fomenta un diálogo permanente entre empresas mineras y el liderazgo local. Se visualiza la posibilidad de concretar el primer gran acuerdo modelo en torno a la Visión de la Triple Ganancia que se promueve: *que con la minería gane el Estado, las empresas y las comunidades y su gente.*

En el informe presentado al Presidente de la República en relación a la visita de funcionarios del MEM a la provincia de Sánchez Ramírez, se enfatizó la urgencia de procurar una rápida reubicación de las cuatro comunidades que son afectadas por su proximidad al Proyecto Barrick Pueblo Viejo. Este tema fue asumido como una obligación contractual del Estado Dominicano. Se entendió como una prioridad la necesidad de elevar y a la vez hacer más visible la inversión pública en el distrito minero, como factor clave para dar mayor legitimidad a la minería dominicana.

En visita efectuada al Proyecto Barrick Pueblo Viejo se reiteró la necesidad de dar solución satisfactoria al problema planteado sobre la vulnerabilidad de la **Presa de colas de Mejita**. Luego de una consulta a experimentados especialistas, se decidió efectuar una prueba sísmica con Ensayos Cross Hole, la cual se ejecutará próximamente.

Se fortaleció el proceso de revisión de las concesiones, apoyando a la DGM en este proceso. Al concluir el año se han autorizado cuatro concesiones de explotación de minería metálica y se declaró la caducidad de una, proceso que se habrá de fortalecer en el curso del año entrante.

La DGM elaboró un Plan de visitas a las empresas mineras metálicas y no metálicas, al mismo tiempo que el Ministerio trabaja en la elaboración de un protocolo de fiscalización en el campo de las actividades mineras ajustado a los mejores estándares internacionales, el cual será oficializado en los próximos meses a través de una resolución administrativa.

En adición a estas actividades, en 2014 se ha avanzado notablemente con las siguientes iniciativas:

- Determinación de los aspectos a modificar de la Ley Minera Núm. 146 y de su Reglamento
- Elaboración del proyecto de realización de estudios hidrogeológicos en el Distrito Minero (Sánchez Ramírez, Monseñor Nouel y La Vega).
- Logro de una mayor eficacia de los controles ambientales y cumplimiento de las directrices para una minería limpia y responsable
- Evaluación de la factibilidad de implementación del sistema de mapeo satelital y del empleo de electromagnetismo de alta resolución.

Se ha planteado el desarrollo de la pequeña minería, así como de la minería artesanal y la orfebrería. Se despliegan ingentes esfuerzos junto al MIC, INDOCAL, CENADARTE, FODEARTE, CARRIBEAN EXPORT y DGA, entre otras instituciones, con el fin de inducir una cultura de calidad entre los artesanos, promoviendo la asistencia técnica en materia de buenas prácticas de manufactura, conforme a las exigencias del mercado.

Se emitió la Resolución 009-2014 en fecha 17 diciembre 2014, para el registro de las personas dedicadas a la extracción artesanal y a las actividades de pequeña escala de minerales, así como a su comercialización y exportación. Se realizaron intercambios muy fructíferos para conocer las necesidades de estas importantes unidades del sector y así poder canalizar convenientemente el apoyo necesario. Se pueden citar los intercambios con los mineros de El Pomier y la Cooperativa de Servicios Múltiples La Esperanza, entre otras.

Se pueden exhibir notables avances en materia de cooperación técnica internacional, en particular el Proyecto Cooperación con Perú que busca dotar a la pequeña y mediana minería, lo mismo que a la minería artesanal, de las herramientas necesarias para desarrollar normas que permitan su fortalecimiento institucional, técnico y operativo. En este mismo orden, se destaca el Proyecto de Cooperación con Ecuador, que se enfoca en la extracción sustentable del oro aluvional en la República Dominicana.

Se concluyeron los estudios que permitirán adecuar los derechos de patentes de la Ley Minera vigente que, por su monto ínfimo, constituyen un incentivo a la especulación en torno a las concesiones mineras. A partir de las recomendaciones de los expertos consultados, se trabaja en la preparación de un proyecto de ley para modificar ese aspecto puntual de la Ley Minera que, por demás, contribuirá a fortalecer institucionalmente a la DGM con la obtención de ingresos adicionales.

Especial interés reviste la preparación de la **Consulta Multisectorial** cuyo objetivo es formular y monitorear la implementación de Políticas Públicas en la Industria Extractiva de la República Dominicana, luego de la conclusión de un proceso de consulta amplio y plural que garantice la más amplia, abierta y activa participación de todos los grupos de interés de la República.

Para este fin se conformó una comisión coordinadora integrada por reconocidos expertos de prestigio nacional e internacional con el propósito de diseñar, organizar y liderar este proceso, sosteniendo ella a la fecha más de 22 reuniones de trabajo a la fecha y evidenciando significativos avances en el diseño y organización de la Consulta. Esta iniciativa ha recibido un gran respaldo del liderazgo político, social, académico y empresarial nacional, lo mismo que de importantes entidades y organismos internacionales.

En otro orden, el MEM prepara la próxima ejecución de la primera campaña de exploración de la existencia de Tierras Raras en el territorio nacional (proyecto

de desarrollo de la Mineralogía y Geoquímica de los Elementos de Tierras Raras-REE, asociados a los Depósitos de Lateritas Aluminíferas, en la Sierra de Bahoruco), tema que constituye el nuevo umbral de la minería del Siglo XXI. El SGN y el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) serán las instituciones responsables de la ejecución del proyecto.

Se utilizaron las informaciones arrojadas por el Programa SISMYN, reforzadas por investigaciones especializadas, y se concluyó un estudio preliminar sobre las potencialidades de la minería de mar, tanto en los espacios bajo jurisdicción nacional como en los que están bajo el control de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el cual indica los procedimientos a seguir para que el país pueda acceder a grandes espacios de exploración de nódulos polimetálicos y estructuras ferromanganosas.

En coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), CORDE, la Dirección General de Minería y el Servicio Geológico Nacional (SGN), el MEM acordó formar un comité interinstitucional para la realización de estudios de elaboración de los términos de referencia de una licitación sobre explotación de los yacimientos de sal y yeso en la provincia de Barahona, contemplando opciones sobre su eventual industrialización. Tal licitación se planea realizar antes de que termine la primera mitad del año 2015.

### **1.3. Seguridad y Sostenibilidad Energética**

En este ámbito, las grandes líneas de acción del Ministerio son: (1) Exploración de Hidrocarburos, Combustibles Alternos y no Convencionales, (2) Seguridad Energética e Infraestructura, (3) Redimensionamiento del Uso de las Energías Renovables, (4) Ahorro y Eficiencia Energéticos, (5) Energía Nuclear y (6) Programas Especiales.

#### **1.3.1. Exploración de Hidrocarburos, Combustibles Alternos y no Convencionales**

El Ministerio inició varias acciones importantes orientadas a establecer las políticas públicas que garanticen en el largo plazo una menor dependencia de los combustibles fósiles importados, si es que no se alcanza la autosuficiencia energética. Consecuentemente, es un tema prioritario la exploración de hidrocarburos en tierra y mar al mismo tiempo que se desarrolla de manera paralela el enorme potencial de las fuentes renovables de energía.

El MEM sostuvo encuentros con ejecutivos de más de diez empresas petroleras, la mayor parte de ellas de alta calificación, las cuales mostraron su interés en participar en las campañas de exploración y acceder a contratos de explotación.

Fue emitida la Resolución 001-2014, de 18 julio 2014, declarando de alta prioridad la Base Nacional de Datos de Hidrocarburos con el objetivo de *“disponer el ordenamiento, digitalización, rasterización, vectorización e indexación de toda la información relevante en poder del Estado, así como de cualquier entidad que tenga la obligación de suministrar dichas informaciones, obtenidas con motivo de las campañas de exploración realizadas hasta la fecha”*.

Se procederá a la reinterpretación de todas las líneas sísmicas disponibles o por recuperar con el empleo de las nuevas tecnologías disponibles, lo cual augura un mejoramiento sustancial de la información sobre la posible existencia de sistemas petrolíferos y crea las condiciones para proceder al modelado de los mismos.

Culminó el proceso de licitación pública nacional e internacional a fin de viabilizar técnicamente la implementación de la Base de Datos. Ésta fue ganada por la prestigiosa empresa Slumberger, la mayor del mundo en servicios de asistencia técnica a la industria de hidrocarburos. Con este proyecto se persigue disminuir la incertidumbre y aumentar el aporte de los datos de exploración de petróleo y gas (información de pozos, sísmica, etc.) integrando los mismos en una sola plataforma tecnológica y facilitando el acceso a ella a través de una sola interfaz gráfica, digital y en línea.

Esto llevará a una mejor gestión y análisis de la información, y, con la aprobación del marco legal, reglamentario y contractual, en el que actualmente se trabaja con la asistencia de la prestigiosa firma Foley-Hoad LLP y el Centro de Políticas Públicas de la Universidad de Calgary, se podrán crear garantías e incentivos adecuados para la inversión extranjera y nacional, así como atraer compañías con la experiencia, la capacidad y los recursos para asumir la exploración en tierra y mar.

El MEM sometió a escrutinio los aspectos jurídicos de las últimas concesiones de exploración de hidrocarburos concedidas por el Estado Dominicano. En ocasión de esto se concluyó que: 1) todas las concesiones estaban vencidas; 2) no se recomendaba la renovación y/o extensión de las mismas, y (3) se consideraba la invalidez de las prórrogas otorgadas en su momento por la DGM. El plazo de dichas concesiones finiquitó en Junio 2014.

Se adelantó el Proyecto Campaña Sísmica Off-Shore 2D en el mar, enfocándose en tres zonas de alto interés ya identificadas (Bahía de Ocoa, Plataforma San Pedro de Macorís, Costa Noroeste) para conocer a profundidad las estructuras del sub-suelo marino y su potencial petrolero.

Se trabaja, conjuntamente con el gobierno del Reino de España, para verificar la factibilidad de una reasignación de fechas del buque oceanográfico Sarmiento de Gamboa con el objetivo de iniciar dicha campaña en el primer cuatrimestre del

2015. Dicho barco ha realizado campañas de lanzamiento de sísmica para Repsol, Exxon y Frugro. El costo pre-definido de esta campaña se sitúa en una fracción del costo de campañas similares, si estas fueren ejecutadas por las entidades privadas que usualmente brindan estos servicios, reflejando así un ahorro importante para el Estado en relación a un proyecto de tan alto impacto científico.

Se prospera en el Proyecto Campaña Sísmica en Tierra que consiste en la realización de estudios para diseñar una campaña 2D en tierra, sobre las cuencas sedimentarias y/o áreas de interés, al objeto de fundamentar con nuevos conocimientos las actividades de exploración de yacimientos de petróleo y gas natural. Se cuenta con el apoyo del Gobierno de Canadá a través de la CCC mediante un financiamiento blando de mediano plazo.

Ejecutándose los proyectos antes indicados, el Estado Dominicano podrá obtener nuevas líneas sísmicas 2D (entre 3,500 y 4,500 km) que constituyen un incremento sustancial de la información indispensable para mejorar su posición negociadora de cara a la extracción por parte de las empresas exploradoras.

Se ha conformado un team internacional de asesores de clase mundial y se tiene contemplado reactivar los vínculos de cooperación con Cuba Petróleo (CUPET), entidad que concluyó en 2007 un estudio diagnóstico de la exploración petrolera en República Dominicana.

Con la asistencia de la prestigiosa firma Foley Hoag, se iniciaron los trabajos para la elaboración de una normativa para regular y facilitar el acceso neutral por terceros a las infraestructuras existentes y futuras de gas natural del país. El Ministerio compartió el primer borrador con los entes del sector a fin de recibir sus comentarios. El acceso neutral es un paso irremplazable para viabilizar la conversión de gran parte de la generación tradicional en base a combustibles derivados del petróleo.

La normativa está siendo complementada con una propuesta para la definición de la construcción de un Gasoducto Andrés-San Pedro de Macorís en alianza público-privada, gestionado por un operador independiente. Este proyecto tiene potencial a desarrollarse posteriormente hacia la ciudad de Santo Domingo y la Región Este del país.

Estas iniciativas se complementan con otras, no de menor importancia, programadas para el año 2015. Una de ellas es el proyecto de autorización del sistema de financiamiento de Equipos de Conversión de Vehículos a Gas Natural, previéndose un mecanismo de pago, con el empleo de las tecnologías pertinentes, en el margen aplicado al precio de venta de cada m<sup>3</sup> de GNV vendido. Esta plataforma puede ser aplicada por igual a la adquisición de equipos para GLP.

También el relanzamiento de la producción de biocombustibles (Bio-Diesel) en la República Dominicana para suplir la demanda de entidades del sector público y fomentar así el ahorro energético gubernamental. El objetivo es crear

nuevos sectores productivos con el potencial de generar demanda interna: instituciones como la OMSA y la Armada Dominicana son consideradas en la fase inicial como aliadas estratégicas en este proyecto que, además, tendría el beneficio adicional de que la producción de biodiesel a partir de higueretas, jatrofas y otros productos, se desarrollaría en plantaciones y refinerías colocadas en la Región Fronteriza.

### **1.3.2. Seguridad Energética e Infraestructura**

La preservación de las infraestructuras críticas energéticas nacionales y la maximización y racionalización de su uso es una de las prioridades del Ministerio.

Se inició el proceso de revisión de las normativas de seguridad operacional y física, resultante de estudios de amenazas y vulnerabilidades, así como de la evaluación de riesgos de estas infraestructuras. Fue emitida la Resolución 002-2014, con fecha 11 agosto 2014, mediante la cual se obliga a todo propietario u operador de Infraestructuras Críticas Energéticas entregar un “Plan Anual de Mantenimiento”. El examen de tales planes permitirá evaluar las vulnerabilidades de las infraestructuras críticas existentes a los fines de formular y aplicar las medidas pertinentes llamadas a garantizar el adecuado mantenimiento de las mismas y su continuidad operativa.

Como acción complementaria de la medida anterior, se ejecuta una licitación pública para la contratación de una consultoría para fines de elaboración de una propuesta de Directrices Nacionales para la Protección y Evaluación General de la Seguridad de las Infraestructuras Energéticas Críticas de la Nación.

Está contemplado estimular la inversión pública, privada y en alianza pública-privada en la construcción de infraestructuras energéticas clave -terminales, tanques de almacenamiento, refinerías, gasoductos- que den sustento y consistencia a una política de combustibles que eleven sustancialmente los niveles de seguridad energética.

Se alabora el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas Críticas, uno de cuyos elementos nodales se enfoca en el desarrollo de una infraestructura energética estratégica en la Zona Norte. El Proyecto de mayor prioridad, que se destaca por sus características multifuncionales, es la iniciativa de *Pre-Inversión-Máster Plan: Polo de Desarrollo Norte, Pepillo Salcedo*.

Ella contempla un área energética de 827,000 m<sup>2</sup> y la construcción de una regasificadora de 160,000 m<sup>3</sup> en una primera etapa, una planta de gas de Ciclo Combinado de 780 MW, dos turbinas de gas de 250 MW en dos etapas, y una Turbina de Vapor de 280 MW.

También se planifica la construcción de un Gasoducto con 3 tramos: a) Pepillo Salcedo – Mao 78.6 Km; b) Mao- Santiago 51.9 Km, y c) tercer tramo de 44.2 Km hasta Puerto Plata.

Esta iniciativa es una componente de un proyecto de mayor trascendencia: Desarrollo de la Zona de Libre Comercio, Industria y Servicios en Manzanillo, de enorme relevancia para la Región Norte y la zona fronteriza del país. Se elaboró un proyecto de decreto, remitido al Poder Ejecutivo, donde se concreta la visión que sobre el particular tiene el MEM, y que ha sido también compartida con otros ministerios e instituciones del Estado.

En materia de infraestructura y seguridad energética se contempla el establecimiento de un Sistema de Monitoreo Remoto del Almacenamiento de Combustibles Líquidos. Con el empleo de sensores y el control de los stocks de combustibles mejoraría sustancialmente la seguridad energética del país y se reduciría el trasiego ilegal de combustibles exonerados.

### **1.3.3. Redimensionamiento del Uso de las Energías Renovables y/o Alternativas**

Se iniciaron diversos proyectos de investigación y acciones específicas de gran importancia, considerando que energía es mucho más electricidad.

Entre los más relevantes se destacan:

- **Marco normativo.** Se avanza en la revisión y actualización del Reglamento No. 202-08 de la Ley 57-07 de Fomento de las Energías Renovables con el objetivo de facilitar y hacer más transparentes los procesos de obtención de licencias y autorizaciones. Asimismo se trabaja con la CNE en un plan de evaluación de las concesiones otorgadas a los fines de dar por terminadas las que, sin justificación alguna, hayan resultado inoperantes.
  
- Remisión al Ejecutivo de **Propuesta sobre Políticas Crediticias** para facilitar el acceso a las Energías Renovables. En esta propuesta se plantea que el Poder Ejecutivo solicite a la Superintendencia de Bancos y/o Junta Monetaria considerar como activos polivalentes la adquisición de equipos de energías renovables a los fines de que los mismos se beneficien de mejores condiciones crediticias, en términos de plazos e intereses.
  
- Proyecto de **Los Techos de Luz** que consiste en reducir el costo de la energía eléctrica de 0.28 a US\$0,15 el Kwh en una masa crítica de veinte edificios gubernamentales, utilizando principalmente energía fotovoltaica. Este proyecto podría ser financiado por el Banco de Reservas y tendría la ventaja de que con el Sistema de Medición Neta las instituciones beneficiadas suministrarían a la red anualmente 110 días de energía. Se trabaja en el estudio de factibilidad de la extensión del programa a todas las instituciones públicas,

con cierto nivel de protección (ministerios, oficinas gubernamentales, instalaciones militares, escuelas, etc.).

- **Fábrica de Construcción de Biodigestores:** se realiza un estudio de factibilidad para la instalación en el país de una fábrica de biodigestores caseros de alta eficiencia energética con patente israelí y creciente reconocimiento internacional. Se adelanta la concreción de un acuerdo que implicará la instalación de los primeros cincuenta biodigestores en un plan experimental.
  
- **Proyecto de Invernaderos de Rancho Arriba** que propone la reducción del costo de generación sustituyendo el uso de combustible diésel por un sistema aislado de generación combinada renovable (hidro) y generación a gas propano. Se trata de una zona altamente productiva. En la actualidad tiene un millón y medio de metros de invernaderos con la posibilidad de una expansión potencial de 5 millones. El proyecto cuenta con el apoyo técnico de la Asociación de Cooperativas Eléctricas de los Estados Unidos (ENRECA).
  
- **Proyecto Microhidros** cuyo objetivo es determinar el potencial de generación hidroeléctrica a pequeña escala para beneficiar a comunidades de montaña y fronterizas. El objetivo es expandir el uso de las micro hidroeléctricas como una componente sustantiva de la matriz de generación de proyectos aislados

en zonas estratégicas. Este proyecto constituiría el núcleo de la propuesta de asistencia técnica y financiera del gobierno de la India.

- **Proyecto “Concentración Solar”:** se está realizando un estudio para ofrecer una solución al problema de la alta tasa de mortandad en pequeñas granjas avícolas, en época de calor, reduciéndola en aproximadamente un 40%.
  
- **Proyecto Lagunas Solares,** se realiza un estudio para ponderar una solución que suministre unos 400 Kw de generación eléctrica a los poblados de El Limón y Boca de Cachón. Ambos poblados, ubicados en el lado Sur y Norte del lago Enriquillo, verían reducido el costo de la energía de 0.33 a US\$0.16/Kwh.
  
- **Energía Geotérmica:** valoración de los recursos nacionales de potencial geotérmico para la generación de electricidad. Se realizan investigaciones del potencial geotérmico explotable para reducir el costo de generación de energía eléctrica y de pérdidas en transmisión en zonas montañosas del lado Sur de la Cordillera Central. El potencial a instalar puede alcanzar los 50 Mw con un costo de generación que se calcula entre 0.03 y US0.06 por Kwh.
  
- Proyecto modelo para ahorro energético en seis (6) **Centros de Acopio lecheros** en las provincias de Puerto Plata, San Francisco de Macorís, Santiago Rodríguez, Monte Plata, Peravia e Higuey. Se utilizarán compresores

de GLP que garantizan una reducción relativa de los costos de refrigeración del orden de un 35%. Se analizan, contando con la participación de los diferentes actores de la cadena láctea, diferentes estrategias y modelos de negocios y financiamiento que permitirán extender este programa a todos los centros de acopio del país con un impacto directo en el costo de generación de los 58 mil productores lecheros formalmente registrados.

- **Proyecto de producción de Briquetas** como alternativa al consumo de leña y carbón para unas 250,000 familias en situación de marginalidad que emplean esos recursos energéticos, así como para reducir la creciente e insostenible demanda de los mismos en Haití. Se tiene previsto reducir el costo de generación hasta un 50%, contemplándose la alternativa de producir localmente máquinas de hacer briquetas a bajos precios dentro de un concepto de empresa social y comunitaria. Este proyecto impactaría positivamente el acelerado proceso de deforestación a todo lo largo de la franja fronteriza y, además, incorporaría a las comunidades locales como actores y beneficiarios principales. El tema fue tratado con el Gobierno de Colombia y se espera concluir próximamente un acuerdo de cooperación en este ámbito.
- **Proyecto de Gasificación de Biomasa-Generación de Energía Eléctrica para Factorías de Arroz:** generar energía (térmica y eléctrica) mediante la gasificación de la biomasa. La biomasa a utilizarse consistirá en residuos agrícolas y materias secas de especies de rápido crecimiento. En la Fase I se

contempla un Plan Piloto con una generación eléctrica de 20 Kw. Esta iniciativa se ejecutará en el contexto de la alianza con Asociación Dominicana de Factorías de Arroz.

- **Proyecto de Refrigeración a partir del Diferencial de Gradientes.** Con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Agencia de Cooperación Francesa, se impulsa la ejecución de un proyecto de gran relevancia para el sector turístico en la zona de Puerto Plata. Éste puede ser replicado en todas las zonas del país donde se producen caídas de profundidad del gradiente en las cercanías de las costas.

Finalmente, debe destacarse que en la actualidad se trabaja en la licitación de 8 Correntómetros y un Sistema de Telemetría, llevada a cabo para fines de medición de la velocidad de las corrientes marinas con fines de aprovechamiento energético.

Las energías renovables y su eficiencia energética deben ser asumidas por el Estado desde las perspectivas de sus infraestructuras y al mismo tiempo como un instrumento de inclusión social y de apoyo a los sectores productivos, en especial al agropecuario. Tomando en cuenta la exigencia de preservar la cohesión territorial y social del Estado Dominicano, las comunidades de la frontera y de las montañas deben beneficiarse de políticas y programas especiales y diferenciados en materia de energía.

#### **1.3.4. Ahorro y Eficiencia Energéticos**

El MEM está centrado en la elaboración de los planes, programas y proyectos pertinentes relativos al ahorro y eficiencia energéticos. Se trabaja en la elaboración de una normativa a regir en el sector gubernamental que tiene prevista la instalación de equipos analizadores de la calidad de la energía eléctrica recibida y consumida con la finalidad de diagnosticar la situación actual y mejorar la eficiencia de manera puntual. Esto supone la instalación de un sistema de medición y monitoreo central de la calidad de la energía eléctrica para fomentar el ahorro gubernamental.

Otro objetivo significativo es la aprobación y promulgación de la Ley de Eficiencia Energética y Ahorro de Recursos que cursa en el Congreso Nacional, actualizada a la nueva realidad del MEM. El esfuerzo se coordina con las comisiones de energía de ambas cámaras congresuales.

Fue elaborado y está en el proceso de encuesta pública *el Reglamento de Uso de combustibles Alternos y Recuperación de Hidrocarburos*. Este documento, de aplicación nacional, tiene como propósito establecer las condiciones, requisitos y controles para la recuperación de hidrocarburos y uso de

combustibles alternos y/o coprocesamiento, desde una perspectiva sanitaria y ambientalmente sostenible.

Se proyecta definir una campaña de difusión de uso racional de la energía al mismo tiempo que se diseña un novedoso programa de auditoría energética en las instituciones gubernamentales dirigida a inducir la instalación de bancos de capacitores y de reguladores de factor de potencia para reducir los gastos por recargo de potencia. Se considera que la SIE debe abocarse a una revisión del actual índice de recargo del factor de potencia, que es en la actualidad de 0.90, con el objetivo de elevarlo, comenzando por el Sector Público, a 0.95.

### **1.3.5. Energía Nuclear**

Actualmente el Ministerio trabaja en una agenda dirigida a promover el uso civil de la energía nuclear que contempla las siguientes prioridades:

- a) Fortalecer el **marco normativo** con la aprobación de una Ley de Aplicaciones Nucleares y sus reglamentos. El equipo legal del MEM trabaja en un anteproyecto de ley en coordinación con la Dirección de Asuntos Nucleares de la CNE y la asistencia técnica de la OEIA.
- b) Fortalecer la **seguridad radiológica** de República Dominicana. Se trabaja, en coordinación con la Dirección de Asuntos Nucleares de la CNE y la OEIA, un plan de formación de personal especializado adicional en inspección de equipos emisores de radiaciones.

- c) Es una de las prioridades del MEM disponer de **capacidad técnica de fiscalización** de las normas de dosimetría y calibración de instalaciones radiológicas y nucleares. Se estudia la posibilidad de establecer en el CIAN de la CNE un laboratorio secundario que facilite y abarate el costo de las calibraciones.

El OEIA en una de sus visitas al país reconoció la seguridad del depósito de desechos nucleares de Sierra Prieta bajo control de las Fuerzas Armadas que, en opinión de sus expertos, podría considerarse como modelo regional en la materia. Avanzó el acercamiento a las autoridades norteamericanas con la finalidad de mejorar la seguridad nuclear en puertos y aeropuertos dominicanos.

- a) **Definir la política de instalación de ciclotrones.** Se ha evaluado la urgencia de establecer criterios claros y racionales, con base en estándares internacionales, sobre la instalación de estos equipos que son de gran beneficio para el sistema nacional de salud. Recientemente el MEM procedió a clausurar un acelerador de partículas atómicas que, sin la autorización correspondiente, inició los procesos de producción y comercialización en franca violación de las normas sobre la materia. En esta materia la política del Estado debe ser restrictiva y sólo debe autorizarse la instalación y operación de ciclotrones cuya utilización sea fehacientemente demostrada.

- b) Procurar la **instalación de irradiadores ionizantes** o de tecnologías similares, en apoyo a la producción nacional exportable y de consumo interno, especialmente en el ámbito agropecuario. Sobre este particular se le ha solicitado al ISA la realización de un estudio de los potenciales beneficios de la utilización de esta tecnología en el sector agropecuario. La ejecución de este proyecto contaría con el respaldo de la Agencia de Energía Atómica y de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) de Argentina.
- c) El MEM ha fortalecido sus **vínculos con la OEIA** iniciando el pago de cuotas adeudadas por diversos conceptos y organizando en Santo Domingo, en la primera semana de diciembre de 2014, dos actividades de formación para expertos de Latinoamérica sobre Derecho Nuclear y Seguridad en la Gestión y Disposición Final de los Desechos Radioactivos. Se pudo establecer un prometedor acercamiento con la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina, lo mismo que con el Instituto Peruano de Aplicaciones Nucleares (IPEN) con miras al establecimiento de acuerdo de trabajo que se tiene previsto concretar en 2015. El MEM asumió el compromiso de darle seguimiento al cumplimiento del Acuerdo ARCAL sobre difusión de los beneficios de la energía nuclear.

- d) Se solicitó al OEIA asesoría para la formulación de un **Plan Estratégico Nacional** en materia de energía atómica y sus aplicaciones civiles.

A través del Servicio Geológico Nacional (SGN), el MEM impulsa una serie de iniciativas fundamentales para el desarrollo futuro del sector como lo es la exploración y búsqueda de indicios de minerales energéticos (basados en los indicios y anomalías geoquímicas en los estudios de cartografía geotemática del programa SYSMIN).

#### **1.4. Programas Especiales**

1. *Cultivando Agua Buena.* Es una iniciativa de ingeniería social y de carácter transversal que persigue objetivos medioambientales y de desarrollo comunitario a través de la utilización combinada de energías renovables como vía de inclusión social con la eficiencia energética y el ahorro de recursos; en la cantidad y calidad del agua; en la protección, restauración y conservación de los suelos y la biodiversidad; en la mejora de los caudales ecológicos; en los sistemas de producción limpios y diversificados; en la educación ambiental y la mejora de la calidad de vida, especialmente de los segmentos social y ambientalmente identificados como especialmente vulnerables.

Cultivando Agua Buena se inició junto al INDRHI y ANAMAR con el apoyo de Itaipú Binacional, la Agencia Nacional de Agua y la Agencia de Cooperación de Brasil (ABC). República Dominicana tiene el privilegio de ser el primer país, entre nueve (9) que lo han solicitado, en iniciar con gran éxito la implementación de este importante proyecto.

El MEM y el MEPyD suscribieron un acuerdo con ITAUPÚ Internacional y la Agencia de Cooperación Brasileira por un monto de 800 mil dólares para dar inicio a la implantación del Programa en cuatro microcuencas seleccionadas.

2. ***Programa Foro Frontera de Energía y Minas.*** El Foro Frontera se propone desarrollar en toda su amplitud el potencial de la región fronteriza en materia de energía y minería, a través de la inclusión social más amplia posible y el estímulo de la inversión privada nacional e internacional para la ejecución de los proyectos y programas productivos que puedan identificarse. Se hace especial énfasis en la necesidad de redimensionar la capacidad productiva y la inclusión social de la región a través del uso de los recursos naturales y humanos disponibles en el campo de la energía y la minería.

Esta actividad se celebrará anualmente tanto en Santo Domingo (el primero tuvo lugar el 26 de noviembre del 2014), como en la frontera centro, sur y norte. Entre las conclusiones más relevantes del Primer Foro

se cuentan la facilitación de la interconexión de la zona fronteriza, viabilidad del proyecto para la ampliación de los puertos de Manzanillo y Cabo Rojo, creación de incentivos para la formación y apoyo de empresas amparadas por el marco legal existente, diseño de un proyecto para la exploración de los recursos mineros en las provincias fronterizas y priorización de los estudios en materia de energía renovable continuando con la identificación de las áreas óptimas para ello, entre otros.

3. *El Aula del Saber Energético y Minero* dirigido a fomentar la interacción social y formativa con los distintos sectores sociales, culturales y educativos del país para promover, de una manera llana, los conocimientos y conceptos relacionados con los sectores energético y minero, de modo que el ciudadano común pueda interactuar con las distintas áreas de trabajo del MEM.

## **II. Índice de Contenido**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>I. Resumen Ejecutivo.....</b>   | <b>2</b>  |
| <b>II. Índice de Contenido.....</b>  | <b>35</b> |
| <b>III. Información sobre la Base Institucional del MEN.....</b>   | <b>40</b> |
| a) Misión y Visión de la Institución.....  | 40        |
| b) Breve Reseña de la Base Legal Institucional.....  | 42        |
| c) Principales Funcionarios del MEM y sus Cargos.....  | 50        |
| <b>IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público.....</b>  | <b>52</b> |
| a) Plan Estratégico Institucional (PEI).....   | 52        |
| b) Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y en<br>la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)..... | 56        |
| c) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo.....  | 81        |
| <b>VI. Ejecuciones no Contempladas en Plan Operativo.....</b>  | <b>92</b> |

|              |  |            |
|--------------|--|------------|
| a)           | Impactos en los Ciudadanos.....  | 107        |
| b)           | Impacto en las Empresas.....   | 107        |
| c)           | Impacto en el Gobierno.....  | 108        |
| b)           | Contribuciones a Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.....               | 109        |
| <b>VI.</b>   | <b>Contribución a los Objetivos del Milenio.....</b>                             | <b>112</b> |
| 6.1.         | Pobreza extrema y hambre.....  | 112        |
| 6.2.         | Enseñanza primaria universal.....  | 112        |
| 6.3.         | Igualdad de género, Empoderamiento de la Mujer.....                              | 112        |
| 6.4.         | Mortalidad Infantil en Niños menores de 5 años.....                              | 112        |
| 6.5.         | Salud materna.....   | 113        |
| 6.6.         | VIH/SIDA y otras enfermedades.....   | 113        |
| 6.7.         | Sostenibilidad del medio ambiente.....   | 113        |
| 6.8.         | Alianza mundial para el Desarrollo.....  | 113        |
| <b>VII.</b>  | <b>Metas Presidenciales.....</b>   | <b>116</b> |
| a)           | Análisis de Cumplimiento de Metas Presidenciales.....                            | 116        |
| <b>VIII.</b> | <b>Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto.....</b>                        | <b>117</b> |
| a)           | Asignación de Presupuesto del Período.....                                       | 117        |
| b)           | Ejecución Presupuestaria – Fondo General.....                                    | 118        |
| c)           | Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública<br>..... | 121        |

|  |            |
|--|------------|
| d) Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos.....  | 121        |
| e) Pasivos.....  | 122        |
| <b>IX. Contrataciones y Adquisiciones.....</b>   | <b>125</b> |
| a) Resumen de Licitaciones realizadas en el período.....   | 125        |
| b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período.....   | 125        |
| Compras y/o Contrataciones Ejecutadas – Año 2014.....  | 125        |
| c) Rubro Identificación de Contratos.....  | 126        |
| d) Descripción del (de los) proceso(s).....  | 133        |
| e) Proveedor(es) contratado(s).....  | 138        |
| h) Tipo de empresa.....  | 146        |
| 1. MIPYMES.....  | 151        |
| i. Monto y porcentaje del Presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMEs.....           | 154        |
| ii. Monto y porcentaje del Presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs. | 154        |
| iii. Número de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs.....             | 154        |
| iv. Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMEs.....   | 155        |
| 2. Empresas en General.....  | 161        |
| i. Presupuesto asignado y ejecutado.....   | 161        |

|  |            |
|--|------------|
| ii. Monto y porcentaje del Presupuesto asignado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios..... | 161        |
| iii. Plan de Compras y Contrataciones publicado Versus Plan Anual de Compras y Contrataciones ejecutado.....               | 161        |
| iv. Desviaciones del Plan de Compras.....  | 161        |
| a. Número y monto de adquisiciones planificadas y ejecutadas.....  | 162        |
| b. Número y monto de adquisiciones no planificadas y ejecutadas.....   | 162        |
| c. Número y monto de adquisiciones realizadas por modalidad vs Número de adquisiciones planificadas por modalidad.....     | 162        |
| d. Compras registradas según la clasificación de proveedores, cantidad de contratos y monto.....                           | 163        |
| e. Número y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia.....   | 168        |
| f. Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia.....   | 168        |
| <b>X. Transparencia, Acceso a la Información.....</b>  | <b>169</b> |
| a) Informe de Gestión, Logros y Proyección de la OAI.....  | 169        |
| b) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período. .  | 173        |
| c) Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana.....   | 173        |
| <b>XI. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP).....</b>   | <b>175</b> |
| 1. Criterio “Planificación de RRHH”.....   | 175        |

|   |            |
|---|------------|
| 2. Criterio “Organización del Trabajo”.....                       | 175        |
| 3. Criterio “Gestión del Empleo”.....                             | 175        |
| 4. Criterio “Gestión del Rendimiento”.....                        | 175        |
| 5. Criterio “Gestión de la Compensación”.....                     | 175        |
| 6. Criterio “Gestión del Desarrollo”.....                         | 175        |
| 7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”.....   | 175        |
| 8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”..... | 175        |
| 9. Criterio “Gestión de la Calidad”.....                          | 175        |
| <b>XII. Aseguramiento/ Control de Calidad.....</b>                | <b>222</b> |
| <b>XIII. Reconocimientos, Galardones.....</b>                     | <b>223</b> |
| <b>XIV. Proyecciones.....</b>                                     | <b>223</b> |

### III. Información sobre la Base Institucional del MEN

#### a) Misión y Visión de la Institución

##### a.1. Misión

Contribuir al desarrollo sostenible del país, mediante la formulación y administración de políticas públicas que regulen y promuevan la seguridad energética de la nación y la gestión y aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables de la minería metálica y no metálica.

##### a.2. Visión

Ser un referente nacional e internacional de alta calificación y credibilidad en los sectores de energía y minas, promoviendo su seguridad, eficiencia y desarrollo sostenible, responsable y transparente.

##### a.3. Valores

- **Integridad:** Servimos de forma honesta, leal, recta, transparente y conforme a los principios del servidor público.
- **Responsabilidad:** Asumimos una actitud de entrega, rigurosidad, exactitud y dedicación respecto al cumplimiento de las funciones y normas institucionales, para alcanzar oportunamente los resultados deseados.
- **Excelencia:** Estamos comprometidos con una gestión eficiente, eficaz y de alta calidad a fin de cumplir con las responsabilidades institucionales.

- ***Compromiso:*** Actuamos de manera sistemática, consciente y desprendida para alcanzar los objetivos institucionales.
  
- ***Trabajo en equipo:*** Trabajamos en armonía con nuestros colaboradores y en conjunto con otras instituciones, con miras a unir esfuerzos que complementen el desarrollo de los objetivos de este Ministerio.

## **b) Breve Reseña de la Base Legal Institucional**

El sector energético dominicano, antes de la promulgación de la Ley 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas, estaba constituido por: a) el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) como conjunto de instalaciones de unidades eléctricas generadoras, líneas de transmisión, subestaciones eléctricas y líneas de distribución interconectadas entre sí, con la función de generar, transportar y distribuir electricidad; y b) el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con su Dirección General de Minería, creada por la Ley Minera No. 146-71 (G.O. 9231).

Antes de la promulgación de la Ley 100-13, el SENI estaba conformado por la Comisión Nacional de Energía (CNE), Superintendencia de Electricidad (SIE), Organismo Coordinador (OC), Empresas Generadoras, Empresa de Transmisión (ETED) y Empresas de Distribución.

Aunque dos de estos organismos pasan ahora a la tutela del MEM (CNE y SIE), se decidió, en el mismo año de promulgación de la Ley 100-13 (Ley 142-13), que la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales siguiera durante un período de cinco años con el desarrollo de sus planes y políticas en cuanto a las empresas eléctricas estatales, a fin de lograr la recuperación del sector eléctrico nacional. Este Plan de Recuperación engloba el aumento de la capacidad de generación de electricidad a bajo costo, la rehabilitación de las redes de transmisión y distribución, el fomento de proyectos hidroeléctricos y la reducción

de las pérdidas técnicas y no técnicas de las Empresas Distribuidoras de Electricidad. Sin dudas, la formulación y aprobación del Pacto Eléctrico introducirá sustantivas modificaciones estructurales y organizativas al subsector eléctrico nacional.

Por su parte, el MIC fungía, de acuerdo con su Ley Orgánica N0. 290-66, como órgano rector en materia energética y minera. En lo que atañe al sector minero a este ministerio correspondía la formulación de políticas, programas de fomento de desarrollo minero, controles, registros de empresas y catastro minero. También autorizar y controlar la concesión de explotaciones, coordinar las prospecciones mineras y controlar los precios de los productos mineros y sus derivados, además de aplicar las leyes y normas sobre minería.

En materia energética las competencias del MIC se resumían en establecer y controlar la política de energía del país, programar y fomentar el desarrollo de la energía, formular normas, coordinar y supervisar a los organismos descentralizados y autónomos del sector energía, establecer y controlar las tarifas de los servicios de energía, e inspeccionar la aplicación de las leyes y normas sobre energía.

Todas las mencionadas atribuciones fueron transferidas al MEM, excepto las que competen al ámbito de la comercialización de los hidrocarburos.

Por su parte la DGM, como dependencia administrativa del MIC, fungía como encargada de promover el desarrollo del país y de salvaguardar el interés nacional en todo lo concerniente a la industria minero-metalúrgica. Sus funciones fundamentales siguen siendo de carácter técnico-científico y administrativo-legal. En este sentido, la Ley Minera exceptúa de su ámbito de aplicación el petróleo y demás hidrocarburos, las aguas mineromedicinales, las gravas y arenas que constituyen materiales de construcción, y las sustancias minerales radioactivas. Todas estas materias se consideraban, en el momento de promulgación de la referida Ley, regidas por disposiciones especiales. Estas materias pasan ahora al área de las competencias del MEM.

La realidad descrita cambia con la promulgación de la Ley 100 de fecha 30 de julio de 2013 que crea el Ministerio de Energía y Minas. Esta Ley organiza las actividades del sector de energía y minas en una Rectoría (Ministro) y seis áreas sustantivas dependientes de ella, a saber:

- a) Viceministerio de Energía.
- b) Viceministerio de Energía Nuclear.
- c) Viceministerio de Minas.
- d) Viceministerio de Hidrocarburos.

- e) Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura, y
- f) Viceministerio de Ahorro Energético Gubernamental.

Las funciones del Ministerio se resumen en la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y de la minería metálica y no metálica, ejerciendo, la tutela administrativa de todos los organismos autónomos y descentralizados adscritos a su sector. Esta formulación general se desagrega en las siguientes atribuciones puntuales:

- 1) Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transformación y beneficio de minerales, metálicos y no metálicos.
- 2) Velar por la protección, preservación y adecuada explotación de las sustancias minerales que se encuentren en el suelo y subsuelo nacional y submarino de la República Dominicana.
- 3) Declarar caducas las concesiones de exploración o explotación minera, por las causales determinadas en la Ley General de Minería, No. 146.

- 4) Coordinar con el Ministerio de Medioambiente los procedimientos de evaluación de las propuestas de exploración y explotación de minas y canteras.
- 5) Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de uso racional de energía y el desarrollo de fuentes alternas de energía, así como promover, organizar y asegurar el desarrollo de los programas de uso racional y eficiente de energía.
- 6) Promover políticas que aseguren la cobertura, abastecimiento y accesibilidad de la energía en armonía con el medio ambiente.
- 7) Velar por la seguridad nacional en términos energéticos, desde la política del almacenamiento de suministros, infraestructura para la distribución y transmisión eficiente de los mismos, diseño de composición ideal de la matriz energética y planes para su consecución y todos los temas relacionados.
- 8) Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y mantenimiento de las infraestructuras energéticas.

- 9) Diseñar planes y proyectos para la construcción de nuevas infraestructuras energéticas estratégicas relacionadas al transporte de combustibles, almacenaje, refinamiento y gasoductos, oleoductos y redes de transmisión y distribución.
- 10) Realizar permanentemente el estudio y evaluación de la interacción de energía y transporte y formulación de planes y proyectos para su efficientización.
- 11) En coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio, promover el ahorro y consumo racional de hidrocarburos.
- 12) Dinamizar la prospección, exploración y explotación de recursos energéticos tanto de hidrocarburos como de carbón mineral y gas natural.
- 13) Ordenar y/o realizar los estudios necesarios para evaluar el potencial de hidrocarburos fósiles en República Dominicana.
- 14) Conceder los permisos de exploración y las concesiones para la explotación de hidrocarburos de conformidad con las normas que se dicten sobre la materia.

15) Coordinar con el Ministerio de Medioambiente los procedimientos de evaluación de las propuestas de exploración y explotación de hidrocarburos;

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública, que ordena que los organismos descentralizados se encuentren adscritos al Ministerio más afín a sus cometidos institucionales, quedaron bajo la tutela administrativa del MEM los siguientes organismos: la Comisión Nacional de Energía, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Superintendencia de Electricidad (SIE), la Dirección General de Minería, el Servicio Geológico Nacional (SGN) y cualquier organismo descentralizado creado o por crear con incidencia en el sector de energía y minas. En relación a estos organismos, la ley ordena que el órgano de adscripción (MEM) ejerza la tutela administrativa y el poder de supervigilancia.

El Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana es la más joven institución de su categoría en el Continente Americano. La referida ley 100-13 que le da origen fue diseñada como una de las respuestas a los requerimientos del proceso de reforma integral del Ministerio de Industria y Comercio. Por otra parte, la Constitución de la República del 2010 y la Estrategia Nacional de Desarrollo fijan un mandato muy claro sobre cómo los dominicanos deben gestionar y aprovechar sus recursos no renovables en el contexto de un proceso sistémico de consolidación de las instancias de coordinación interinstitucional.

La ruta trazada es articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las políticas transversales y sectoriales.

Además de tomar en cuenta esa clara perspectiva constitucional, la creación del Ministerio obedece al interés de impulsar un Estado pro-competitivo que elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación y gestión de las instituciones y sectores que conforman el sector energético-minero de la República.

En el marco de esas competencias, el gran reto del Ministerio es implantar una gestión estratégica e integradora de clase mundial para superar la dispersión y duplicación de esfuerzos institucionales, anticipar los problemas y dificultades, responder con eficacia a los retos consustanciales de una economía en crecimiento sostenido y de una sociedad plural en proceso de modernización e institucionalización, y responder y adaptarse a los desafíos de los entornos globales, regionales e insulares.

**c) Principales Funcionarios del MEM y sus Cargos**

| Nombre (s)              | Apellido (s)         | Cargo   | Área   |
|-------------------------|----------------------|---|--|
| Pelgrín Horacio         | Castillo Seman       | Ministro  | Despacho del Ministro                                    |
| Antonio                 | Herrera Cruz         | Viceministro de Energía e Infraestructura                     | Viceministerio de Seguridad e Infraestructura Energética |
| Juan Alberto de Jesús   | Veloz Santana        | Viceministro de Energía                                       | Viceministerio de Energía                                |
| Alberto Radhanés        | Reyes Sánchez        | Viceministro de Hidrocarburos                                 | Viceministerio de Hidrocarburos                          |
| María A. de los Ángeles | Peña Peña            | Viceministro de Energía Nuclear                               | Viceministerio de Energía Nuclear                        |
| Victoriano              | Santos Hilario       | Viceministro de Ahorro Energético                             | Viceministerio de Ahorro Energético                      |
| Edgar Eduardo           | Mejía Butten         | Viceministro de Minas   | Viceministerio de Minas                                  |
| Viníto Augusto          | Sánchez Peña         | Director de Gabinete  | Gabinete   |
| Juan Felipe de Jesús    | Díren Flores         | Director de Asuntos Ambientales y Cambio Climático            | Asuntos Ambientales y Cambio Climático                   |
| Shajira Giselle         | Nazir Adams          | Directora de Inversiones e Inteligencia Competitiva           | Inversiones e Inteligencia Competitiva                   |
| Mayo Salvador           | Rodríguez Hernández  | Director de Comunicaciones                                    | Dirección de Comunicaciones                              |
| Vilma Ymaculada         | Abaje Khoury         | Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación         | Cooperación y Relaciones Internacionales                 |
| Joan Manuel             | Akántara Javier      | Director de Jurídico  | Consultoría Jurídica                                     |
| Leonardo Alcides        | Reyes Bencosme       | Director de Seguridad   | Seguridad  |
| Doroteo Armando         | Rodríguez Iriarte    | Director de Ciencia, Tecnología e Innovación                  | Ciencia, Tecnología e Innovación                         |
| Santo Miguel            | Román García         | Director de Asuntos Sociales y Comunitarios                   | Asuntos Sociales y Comunitarios                          |
| Julio Cesar             | Santana de León      | Director de Planificación y Desarrollo                        | Planificación y Desarrollo                               |
| Miguel Ángel            | Suazo Medina         | Director Interino de Tecnología de la Información             | Tecnología de la Información                             |
| Eric Omar               | Hazim Rodríguez      | Director Administrativa y Financiera                          | Administrativo Financiero                                |
| Nury Gisella            | Gómez Pérez          | Directora de Recursos Humanos                                 | Recursos Humanos   |
| Rosangel Altagracia     | Paulino Vargas       | Departamento de Apoyo Administrativo                          | Despacho del Ministro                                    |
| Yovanny Alfonso         | Féiz Roa             | Departamento de Revisión, Análisis y Control                  | Revisión, Análisis y Control                             |
| Oscar Antonio           | De la Maza Rodríguez | Director de Agroenergía                                       | Viceministerio de Energía                                |
| David Emmanuel          | Matías Meléndez      | Encargado de Proyectos  | Proyectos  |
| Emilio José             | Conteras Hernández   | Director de Energías Renovables                               | Viceministerio de Energía                                |
| Verónica Noelia         | Guzmán Guzmán        | Responsable de Acceso a la Información                        | Oficina de Acceso a la Información                       |
| Deirdree Miguelina      | Marichal de la Rosa  | Coordinadora Operativa de Proyectos Consulta Multisectoriales | Despacho del Ministro                                    |
| Yossi                   | Abadí                | Director Programa Cultivando Agua Buena                       | Cultivando Agua Buena                                    |
| Julían Alfredo          | De la Cruz Rijo      | Director Seguridad Energética                                 | Viceministerio de Seguridad e Infraestructura Energética |
| José Nicolás            | Peralta Villar       | Director de Promoción y Desarrollo de la Minería              | Viceministerio de Minas                                  |
| Tina A. Bado            | Rochón               | Coordinador Técnico de Eficiencia                             | Viceministerio de Ahorro                                 |

| Nombre (s)           | Apellido (s)      | Cargo   | Área  |
|----------------------|-------------------|---|---|
| Henri Víctor         | Hebrard           | Asesor  |   |
| Martin Antonio       | Meléndez Valencia | Asesor  | Proyectos                                       |
| Nelson Alejandro     | Espiral Báez      | Asesor  | Proyecto Consulta Multisectorial                |
| Pedro Antonio        | Hache Polanco     | Asesor  | Viceministerio de Ahorro Energético             |
| Víctor Vinicio       | Vidal Pérez       | Asesor  | Dirección de Comunicaciones                     |
| Mano de la Cruz      | Camposano         | Asesor  | Capacitación y Desarrollo                       |
| Pedro                | Livio Guerrero    | Asesor de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Organizacional | Planificación y Desarrollo                      |
| Eduardo David        | Sagrado Robles    | Asesor en Asuntos Nucleares   | Viceministerio de Energía                       |
| Damián de Jesús      | Santos            | Asesor Financiero   | Despacho del Ministro                           |
| Mima Josefina        | Ariana Nielsen    | Asesora   | Consultoría Jurídica                            |
| Carmen María         | Camejo Álvarez    | Asesora del Despacho en Diferentes Programas                        | Despacho del Ministro                           |
| Carlos José de Jesús | Yuren Bojcs       | Asesor  | Proyecto Consulta Multisectorial                |
| Shlomo               | Ben Ami           | Consultor y/o Asesor  | Políticas y Relaciones Públicas Internacionales |
| Nikolay Petróvich    | Pokozháev         | Asesor de Energía Nuclear   | Energía Nuclear                                 |
| Roberto              | Santana Sánchez   | Asesor  | Proyecto Consulta Multisectorial                |
| Paul S.              | Reichler          | Asesor  | Despacho del Ministro                           |
| Yaacov Eitan         | Mironan           | Asesor  | Despacho del Ministro                           |
| Foley-Hoad LLP       | -                 | Firma Asesora   | Energía Renovable                               |

## **IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público**

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos del Sector Público para un período de cuatro años y deberá ser consistente con la Estrategia de Desarrollo.

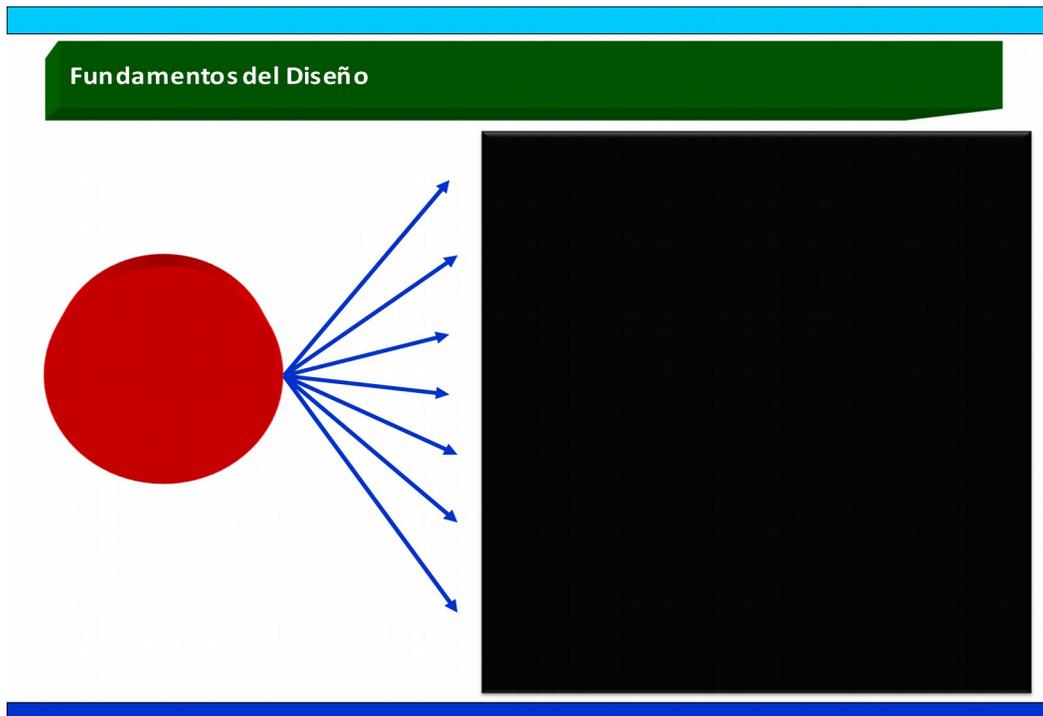
Los Planes Estratégicos Institucionales establecen prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del Sector Público para un período de cuatro años, debiendo ser consistentes con la Estrategia de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y los Planes Estratégicos Sectoriales.

### **a) Plan Estratégico Institucional (PEI)**

Una de las primeras acciones del MEM fue la elaboración de su Plan Estratégico Institucional (PEI), para el período 2015-2019.

El mismo tiene como propósito fundamental definir la direccionalidad y acciones que asumirá el Ministerio con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de su marco legal y responsabilidad social. Como se ha indicado, esos requerimientos están orientados a regular y desarrollar a los sectores vinculados a la actividad energética y minera, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo de la economía dominicana.

A continuación, en la imagen adjunta, las orientaciones explícitas del Plan Estratégico Institucional:



Como es de notar en la introducción, los Ejes y Objetivos Estratégicos del MEM son los que siguen a continuación:

**a.1. Ejes Estratégicos del MEM:**

- a) Seguridad y Sostenibilidad Energética
- b) Gestión de los Recursos Mineros.
- c) Fortalecimiento Institucional

## VISION

Ser un referente nacional e internacional de alta calificación y credibilidad en los sectores de energía y minas, promoviendo su seguridad, eficiencia y desarrollo sostenible, responsable y transparente.

## MISION

Contribuir al desarrollo sostenible del país, mediante la formulación y administración de políticas públicas que regulen y promuevan la seguridad energética de la nación y la gestión y aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables de la minería metálica y no metálica.

| Ejes Estratégicos   | Objetivos Estratégicos   |
|---|--|
| Seguridad y Sostenibilidad Energética   | Promover e impulsar el desarrollo y sostenibilidad del sector de hidrocarburos.  |
|   | Promover la Eficiencia y ahorro energéticos.   |
|   | Desarrollar y mantener las infraestructuras energéticas críticas, de forma segura y adecuada.  |
|   | Regular y promover la producción y desarrollo de las fuentes de energía renovables y/o alternativas.   |
| Regular, desarrollar y promover aplicaciones de Energía Nuclear para uso civil. |  |
| Gestión de los Recursos Mineros.  | Regular, fiscalizar y fomentar el crecimiento del sector minero, asegurando su aporte al desarrollo del país, en un marco de responsabilidad ambiental y social, y de manera transparente y segura.  |
| Fortalecimiento Institucional   | Crear y desarrollar capacidades administrativas, de dirección y gestión a los fines de asegurar la eficiencia, eficacia y mejoramiento constante de la estructura institucional y de los sistemas, procesos y procedimientos, fomentando actitudes y comportamientos humanos que favorezcan la excelencia. |
| Valores   | Integridad - Responsabilidad - Excelencia - Compromiso - Trabajo en Equipo.  |

## **a.2. Objetivos Estratégicos**

1. Promover e impulsar el **desarrollo y sostenibilidad del sector de hidrocarburos.**
2. Promover la **eficiencia y ahorro energéticos.**
3. Desarrollar y mantener las **infraestructuras energéticas críticas**, de forma segura y adecuada.
4. Regular y promover la **producción y desarrollo de las fuentes de energías renovables y/o alternativas.**
5. Regular y promover **aplicaciones de Energía Nuclear** para uso civil.
6. **Regular, fiscalizar y fomentar el crecimiento del sector minero**, asegurando su aporte al desarrollo del país, en un marco de responsabilidad ambiental y social, y de manera transparente y segura.
7. **Crear y desarrollar capacidades administrativas, de dirección y gestión** a los fines de asegurar la eficiencia, eficacia y mejoramiento sostenible de la estructura institucional y de los sistemas, procesos y

procedimientos, fomentando valores, actitudes y comportamientos humanos que favorezcan la excelencia.

**b) Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)**

A continuación el alineamiento superior del MEM, es decir, la sintonía de la Visión y Misión del Ministerio con la Visión de la END.

| <b>ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: VISIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO, EJES, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS Y MISIÓN Y VISIÓN MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| <b>Impacto/Obj. Línea de la END</b>   | <b>Tercer Eje Estratégico</b>  | <b>Objetivos Generales</b>   | <b>Objetivos Específicos</b>  | <b>Misión y Visión del MEM</b>   |
| República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, con un acceso de calidad a los servicios, ciudadanía y responsabilidad en acción conyugada con la economía global, y que aprovecha sus recursos para el desarrollo sostenible y la prosperidad y el bienestar de todos. | Una economía competitiva y socialmente responsable, innovadora, diversificada, justa, orientada a la calidad y sustentable, que contribuya al desarrollo humano, genere el crecimiento y el empleo con equidad y respeto al medio ambiente, y que aproveche y promueva las oportunidades del mercado local y el comercio internacional con equidad con la economía global. | Objetivo General 2: Economía competitiva, eficiente y sustentable.   | 2.1 Asegurar un suministro confiable de energía eléctrica con tecnologías y estándares de excelencia tecnológica y ambiental.               | MISIÓN: Contribuir al desarrollo sostenible del país, mediante la implementación y gestión eficiente de políticas públicas que regulen y promuevan la seguridad energética de la nación y la gestión responsable y transparente de los recursos naturales y ambientales de la economía nacional y mundial. |
|   |  | Objetivo General 5: Es un país próspero y competitivo, innovador, responsable y con acceso a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local. | 5.2 Garantizar un suministro de energía eléctrica confiable, diversificada, eficiente con tecnologías y estándares de excelencia ambiental. | VISIÓN: Un país próspero y competitivo, innovador, responsable y con acceso a la economía nacional y mundial.  |

## **b.1. Avances en PNPSP y en la END**

### **Objetivo Específico END:**

#### **3.2.1. Asegurar un suministro confiable de energía a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental**

En este ámbito, las grandes líneas de acción del Ministerio son: (1) Exploración de Hidrocarburos, Combustibles Alternos y no Convencionales, (2) Seguridad Energética e Infraestructura, (3) Redimensionamiento del Uso de las Energías Renovables, (4) Ahorro y Eficiencia Energéticos, (5) Energía Nuclear y (6) Programas Especiales.

| Institución                   | Productos  | Resultados   |
|-------------------------------|--|--|
| Ministerio de Energía y Minas | Declaración Conjunta de Intención de Cooperación entre el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Protección del Medio Ambiente del Estado de Israel de fecha diecisiete (17) de septiembre de 2014 | Promover e intensificar la cooperación bilateral en las áreas de producción y uso de energía, uso de residuos para soluciones energéticas y tratamiento de residuos peligrosos y aguas residuales en proyectos energéticos y mineros |
| Ministerio de Energía y Minas | Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas y la Universidad ISA, suscrito en fecha cinco (5) de diciembre  | Aunar esfuerzos para promover acciones que permitan desarrollar tecnologías nuevas y renovables de energía y su transferencia al sector agropecuario dominicano y a la   |

|                               |   |   |
|-------------------------------|---|---|
|                               | del año (2014)  | población en sentido general.   |
| Ministerio de Energía y Minas | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO), suscrito en fecha veintiuno (21) de agosto de 2014                                       | Apoyar el fomento y desarrollo del buen uso de la energía en el sector agropecuario   |
| Ministerio de Energía y Minas | Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas y la Universidad ISA, suscrito en fecha cinco (5) de diciembre del año (2014)  | Aunar esfuerzos interinstitucionales para promover acciones que permitan desarrollar tecnologías nuevas y renovables de energía y su transferencia al sector agropecuario dominicano y a la población en sentido general.   |
| Ministerio de Energía y Minas | Celebración del Primer Foro Frontera de Energía y Minería el miércoles 26 de noviembre del 2014 en la ciudad de Santo Domingo. Este evento habrá de celebrarse anualmente tanto en Santo Domingo como en la frontera centro, sur y norte. | Presentar, analizar y discutir el potencial energético y minero de las provincias fronterizas a fin de formular e implementar un modelo exitoso de producción energética y de explotación minera responsable, integrando a expertos en el área y a representantes de los grupos de interés. |

| Institución                   | Productos  | Resultados  |
|-------------------------------|--|---|
| Ministerio de Energía y Minas | Encuentros con ejecutivos de más de diez empresas petroleras, la mayor parte de ellas de alta calificación, las cuales mostraron su interés en participar en las campañas de exploración y acceder a contratos de explotación.                   | Fortalecimiento del relacionamiento institucional de alto nivel con el sector privado para iniciar las actividades de exploración y formular el modelo de contrato de explotación.  |
| Ministerio de Energía y Minas | Emisión de la Resolución 002-2014, con fecha 11 agosto 2014  | Comprometer a todo propietario u operador de Infraestructuras Críticas Energéticas con la entrega de un “Plan Anual de Mantenimiento” a fin de evaluar las vulnerabilidades de las infraestructuras críticas existentes y formular y aplicar las medidas pertinentes llamadas a garantizar un adecuado mantenimiento y continuidad operativa. |
| Ministerio de Energía y Minas | Licitación Pública para la contratación de una consultoría cuya misión sería elaborar una propuesta de Directrices Nacionales para la Protección y Evaluación General de la Seguridad de las Infraestructuras Energéticas Críticas de la Nación. | Disponibilidad de un Instrumento Analítico Documentado para evaluar, medir y cerrar brechas respecto a las vulnerabilidades o riesgos críticos inherentes a la funcionalidad de las infraestructuras energéticas existentes.  |
|                               | Revisión y actualización del   | Facilitar y hacer más transparentes   |

|                               |  |   |
|-------------------------------|--|---|
| Ministerio de Energía y Minas | Reglamento No. 202-08 de la Ley 57-07 de Fomento de las Energías Renovables  | los procesos de obtención de licencias y autorizaciones.  |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Propuesta sobre Políticas Crediticias</b> para facilitar el acceso a las Energías Renovables, remitida al Poder Ejecutivo | Considerar como activos polivalentes la adquisición de equipos de energías renovables a los fines de que los mismos se beneficien de mejores condiciones crediticias, en términos de plazos e intereses.  |
| Ministerio de Energía y Minas | Proyecto de <b>Los Techos de Luz</b>   | Reducir el costo de la energía eléctrica de 0.28 a US\$0,15 el Kwh en una masa crítica de veinte edificios gubernamentales, utilizando principalmente energía fotovoltaica. Las instituciones beneficiadas suministrarían a la red anualmente 110 días de energía. Proyección: a todas las instituciones públicas, con cierto nivel de protección (ministerios, oficinas gubernamentales, instalaciones militares, escuelas, etc.). |
|                               | <b>Fábrica de Construcción de Biodigestores</b>  | Realización de un estudio de factibilidad para la instalación en el país de una fábrica de biodigestores caseros de alta eficiencia energética con patente israelí y creciente reconocimiento internacional. Instalación de los primeros 50   |

|                               |  |  |
|-------------------------------|--|--|
| Ministerio de Energía y Minas |  | biodigestores en un plan experimental. |
|-------------------------------|--|--|

| Institución                   | Productos  | Resultados  |
|-------------------------------|--|---|
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Proyecto de Invernaderos de Rancho Arriba</b> | Reducción del costo de generación sustituyendo el uso de combustible diesel por un sistema aislado de generación combinada renovable (hidro) y generación a gas propano. La zona tiene un millón y medio de metros de invernaderos con la posibilidad de una expansión potencial de 5 millones. Apoyo técnico de la Asociación de Cooperativas Eléctricas de los Estados Unidos (ENRECA). |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Proyecto Microhidroeléctricas</b>             | Determinar el potencial de generación hidroeléctrica a pequeña escala para beneficiar a comunidades de montaña y fronteras. Expandir el uso de las microhidroeléctricas como una componente sustantiva de la matriz de generación de proyectos aislados en zonas estratégicas. En negociación Asistencia técnica y financiera del gobierno de la India.                                   |
|                               | <b>Proyecto “Concentración</b>                   | Realización de un estudio para ofrecer una solución al problema de la alta tasa de mortandad en   |

|                               |  |  |
|-------------------------------|--|--|
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Solar”</b>  | pequeñas granjas avícolas, en época de calor, reduciéndola en aproximadamente un 40%.  |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Proyecto Lagunas Solares</b>  | Realización de estudio para ponderar una solución que suministre unos 400 Kw de generación eléctrica a los poblados de El Limón y Boca de Cachón. Ambos poblados verían reducido el costo de la energía de 0.33 a US\$0.16/Kwh.  |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Proyecto Energía Geotérmica</b>   | Valoración de los recursos nacionales de potencial geotérmico explotable para la generación de electricidad para reducir el costo de generación de energía eléctrica y de pérdidas en transmisión en zonas montañosas del lado Sur de la Cordillera Central. El potencial a instalar puede alcanzar los 50 Mw con un costo de generación que se calcula entre 0.03 y US0.06 por Kwh. |
| Ministerio de Energía y Minas | Proyecto modelo para ahorro energético en seis (6) <b>Centros de Acopio lecheros</b> en las provincias de Puerto Plata, San Francisco de Macorís, Santiago Rodríguez, Monte Plata, Peravia e Higüey. | Reducción relativa de los costos de refrigeración del orden de un 35%. Incorporar diferentes estrategias y modelos de negocios y financiamiento que permitirán extender este programa a todos los centros de acopio del país con un impacto directo en el costo de   |

|                               |  |   |
|-------------------------------|--|---|
|                               |  | generación de los 58 mil productores lecheros formalmente registrados.  |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Proyecto de producción de Briquetas</b> | <p>a) Reducción sustantiva del consumo de leña y carbón para unas 250,000 familias en situación de marginalidad que emplean esos recursos energéticos, así como para reducir la creciente e insostenible demanda de los mismos en Haití.</p> <p>b) Reducir el costo de generación hasta un 50%, contemplándose la alternativa de producir localmente máquinas de hacer briquetas a bajos precios dentro de un concepto de empresa social y comunitaria.</p> <p>c) Impactar positivamente el acelerado proceso de deforestación a todo lo largo de la franja fronteriza y, además, incorporar a las comunidades locales como actores y beneficiarios</p> |

|                               |   |   |
|-------------------------------|---|---|
|                               |   | principales.  |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Proyecto de Gasificación de Biomasa-Generación de Energía Eléctrica para Factorías de Arroz</b>  | Generar energía (térmica y eléctrica) mediante la gasificación de la biomasa (residuos agrícolas y materias secas de especies de rápido crecimiento). Concreción de alianza con Asociación Dominicana de Factorías de Arroz.  |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Proyecto de Refrigeración a partir del Diferencial de Gradientes</b>   | Reducir el consumo de energía a partir del aprovechamiento de las caídas de profundidad del gradiente en las cercanías de las costas, iniciando en Puerto Plata.<br><br>Apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Agencia de Cooperación Francesa (ACF).   |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Licitación de 8 Correntómetros y su Sistema de Telemetría</b>  | Medición de la velocidad de las corrientes marinas con fines de aprovechamiento energético.   |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Normativa a regir en el sector gubernamental para normalizar y promover la instalación de equipos analizadores de la calidad de la energía en el sector gubernamental.</b> | Instalar en el sector gobierno equipos analizadores de la calidad de la energía eléctrica recibida y consumida para diagnosticar la situación actual y mejorar la eficiencia de manera puntual.<br><br>Instalar un sistema de medición y monitoreo central de la calidad de la energía eléctrica para fomentar el ahorro gubernamental. |
|                               | <b>Diseño del Programa de</b>   | Inducir la instalación de bancos de   |

|                               |  |   |
|-------------------------------|--|---|
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Auditoría Energética en las instituciones gubernamentales</b> | capacitores y de reguladores de factor de potencia para reducir los gastos por recargo de potencia. |
|-------------------------------|--|---|

| Institución                   | Productos  | Resultados   |
|-------------------------------|--|--|
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Programa Especial Cultivando Agua Buena</b> segmentos social y ambientalmente identificados como especialmente vulnerables. | Utilización combinada de las energías renovables para promover la inclusión social, la eficiencia energética y el ahorro de recursos, mayor cantidad y calidad del agua, protección, restauración y conservación de los suelos y la biodiversidad, mejora de los caudales ecológicos, implantación de sistemas de producción limpios y diversificados, Educación ambiental y mejora de la calidad de vida. |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Programa Especial Foro Frontera de Energía y Minas</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar en toda su amplitud el potencial de la región fronteriza en materia de energía y minería, a través de la inclusión social más amplia posible y la ejecución de los proyectos y programas productivos que puedan identificarse.</li> </ul>   |

|                               |   |  |
|-------------------------------|---|--|
|                               |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Redimensionar la capacidad productiva y la inclusión social de la región a través del uso de los recursos naturales y humanos disponibles en el campo de la energía y la minería.</li> </ul>  |
| Ministerio de Energía y Minas | Proyecto Aula del Saber Energético y Minero | Fomentar la interacción social y formativa con los distintos sectores sociales, culturales y educativos del país para promover, de una manera llana, los conocimientos y conceptos relacionados con los sectores energético y minero, de modo que el ciudadano común pueda interactuar con las distintas áreas de trabajo del MEM. |

### **Objetivo Específico END:**

#### **3.2.2. Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental**

| Institución                   | Productos   | Resultados   |
|-------------------------------|---|--|
| Ministerio de Energía y Minas | Establecimiento de un Sistema de Monitoreo Remoto del | Mejorar sustancialmente, con el empleo de sensores y el control de |

|                               |   |   |
|-------------------------------|---|---|
|                               | Almacenamiento de Combustibles Líquidos.  | los stocks de combustibles, la seguridad energética del país y reducir el trasiego ilegal de combustibles exonerados.   |
| Ministerio de Energía y Minas | Escrutinio de los aspectos jurídicos de las últimas concesiones de exploración de hidrocarburos concedidas por el Estado Dominicano.  | Los resultados fueron: 1) todas las concesiones estaban vencidas, y 2) no se recomendaba la renovación y/o extensión de las mismas, a la vez que se consideraba la invalidez de las prórrogas otorgadas en su momento por la DGM. El plazo de dichas concesiones fue extendido hasta Junio 2014.  |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Emisión de la Resolución 001-2014</b> , de 18 julio 2014, declarando de alta prioridad la Base Nacional de Datos de Hidrocarburos. | <p>a) Contar en el breve plazo con el ordenamiento, digitalización, rasterización, vectorización e indexación de toda la información relevante en poder del Estado en materia de hidrocarburos, así como de cualquier entidad relacionada, obtenidas con motivo de las campañas de exploración realizadas hasta la fecha.</p> <p>b) Reinterpretación de todas</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>las líneas sísmicas disponibles o por recuperar con el empleo de las nuevas tecnologías disponibles.</p> <p>c) Culminación del proceso de licitación pública nacional e internacional a fin de viabilizar técnicamente la implementación de la Base de Datos. Adjudicado el proyecto a la empresa Slumberger,</p> <p>d) Disminuir la incertidumbre y aumentar el aporte de los datos de exploración de petróleo y gas (información de pozos, sísmica, etc.) integrando los mismos en una sola plataforma tecnológica y facilitando el acceso a ellos a través de una sola interfaz gráfica, digital y en línea.</p> |
|  | <p>Inicio de la Licitación Pública para la contratación de una consultoría cuya misión sería elaborar una propuesta de</p> | <p>Instrumento analítico para evaluar, medir y cerrar brechas respecto a las vulnerabilidades o riesgos críticos inherentes a la</p>   |

|                               |  |  |
|-------------------------------|--|--|
| Ministerio de Energía y Minas | Directrices Nacionales para la Protección y Evaluación General de la Seguridad de las Infraestructuras Energéticas Críticas de la Nación.  | funcionalidad de las infraestructuras energéticas existentes.  |
| Ministerio de Energía y Minas | Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas Críticas   | Concluido el <i>Pre-Inversión-Máster Plan: Polo de Desarrollo Norte, Pepillo Salcedo</i> para el desarrollo de una infraestructura energética estratégica en la Zona Norte con un área de 827,000 m2 en la que se construirán varias unidades energéticas e infraestructuras. Este Master Plan es parte del Proyecto: <i>Desarrollo de la Zona de Libre Comercio, Industria y Servicios en Manzanillo.</i> |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Proyecto Campaña Sísmica Off-Shore 2D en el mar,</b> enfocándose en tres zonas de alto interés ya identificadas (Bahía de Ocoa, Plataforma San Pedro de Macorís y Costa Noroeste). Verificación de la factibilidad de una reasignación de fechas del buque oceanográfico Sarmiento de Gamboa (Gobierno del Reino de España) | Conocer a profundidad las estructuras del sub-suelo marino y su potencial petrolero.<br><br>Iniciar la campaña en el primer cuatrimestre de 2015 (dicho barco ha realizado campañas de lanzamiento de sísmica para Repsol, Exxon y Frugro).  |

|                               |   |  |
|-------------------------------|---|--|
| Ministerio de Energía y Minas | <p><b>Proyecto Campaña Sísmica en Tierra</b> que consiste en la realización de estudios para diseñar una campaña 2D en tierra, sobre las cuencas sedimentarias y/o áreas de interés</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fundamentar con nuevos conocimientos las actividades de exploración de yacimientos de petróleo y gas natural (apoyo del Gobierno de Canadá a través de la CCC mediante un financiamiento blando de mediano plazo).</li> <li>▪ Con este y el proyecto anterior: obtener nuevas líneas sísmicas 2D (entre 3,500 y 4,500 km) que constituyen un incremento sustancial de la información indispensable para mejorar la posición negociadora del país de cara a la extracción por parte de las empresas exploradoras.</li> </ul> |
| Ministerio de Energía y Minas | <p><b>Conformación de un Team Internacional de Asesores</b> de clase mundial y reactivación los vínculos de cooperación con Cuba Petróleo (CUPET).</p>                                  | <p>Fortalecer los diagnósticos, estudios, campañas de exploración, marco normativo y demás iniciativas ministeriales enfocadas en la exploración y explotación de hidrocarburos.</p>   |
|                               | <p><b>Elaboración de una Normativa para Regular y Facilitar el</b></p>  | <p>Viabilizar la conversión de gran parte de la generación tradicional</p>   |

|                               |  |  |
|-------------------------------|--|--|
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Acceso Neutral</b> por terceros a las infraestructuras existentes y futuras de gas natural del país (asistencia técnica de Foley Hoag).   | en base a combustibles derivados del petróleo; el modelo de generación prevaleciente impacta negativamente el costo real promedio de la generación de despacho al SENI.  |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Propuesta para la definición de la construcción de un Gasoducto Andrés-San Pedro de Macorís</b> en alianza público-privada, gestionado por un operador independiente.   | Mejorar el abastecimiento de gas y contribuir a la conversión de la matriz de generación en base a combustibles fósiles (el proyecto tiene potencial a desarrollarse posteriormente hacia la ciudad de Santo Domingo y la Región Este del país). |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Proyecto de autorización del sistema de financiamiento de Equipos de Conversión de Vehículos a Gas Natural</b> , previéndose un mecanismo de pago, con el empleo de las tecnologías pertinentes, en el margen aplicado al precio de venta de cada m <sup>3</sup> de GNV vendido. Se puede extender a equipos GLP. | Disminuir la demanda de los combustibles líquidos tradicionales por el parque vehicular nacional-  |
|                               |  | e) Contar en el breve plazo con el ordenamiento, digitalización, rasterización, vectorización e  |

|                                      |  |  |
|--------------------------------------|--|--|
| <p>Ministerio de Energía y Minas</p> | <p>Emisión de la Resolución 001-2014, de 18 julio 2014, declarando de alta prioridad la Base Nacional de Datos de Hidrocarburos.</p> | <p>indexación de toda la información relevante en poder del Estado en materia de hidrocarburos, así como de cualquier entidad relacionada, obtenidas con motivo de las campañas de exploración realizadas hasta la fecha.</p> <p>f) Reinterpretación de todas las líneas sísmicas disponibles o por recuperar con el empleo de las nuevas tecnologías disponibles.</p> <p>g) Culminación del proceso de licitación pública nacional e internacional a fin de viabilizar técnicamente la implementación de la Base de Datos. Adjudicado el proyecto a la empresa Slumberger,</p> <p>h) Disminuir la incertidumbre y aumentar el aporte de los datos de exploración de petróleo y gas (información de pozos,</p> |
|--------------------------------------|--|--|

|   |  |   |
|---|--|---|
|   |  | <p>sísmica, etc.) integrando los mismos en una sola plataforma tecnológica y facilitando el acceso a ellos a través de una sola interfaz gráfica, digital y en línea.</p>   |
| <p>Ministerio de Energía y Minas</p> <p>Ministerio de Energía y Minas</p> | <p>Inicio de la Licitación Pública para la contratación de una consultoría cuya misión sería elaborar una propuesta de Directrices Nacionales para la Protección y Evaluación General de la Seguridad de las Infraestructuras Energéticas Críticas de la Nación.</p> | <p>Instrumento analítico para evaluar, medir y cerrar brechas respecto a las vulnerabilidades o riesgos críticos inherentes a la funcionalidad de las infraestructuras energéticas existentes.</p>  |
| <p>Ministerio de Energía y Minas</p>                                      | <p>Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas Críticas</p>  | <p>Concluido el <i>Pre-Inversión-Máster Plan: Polo de Desarrollo Norte, Pepillo Salcedo</i> para el desarrollo de una infraestructura energética estratégica en la Zona Norte con un área de 827,000 m2 en la que se construirán varias unidades energéticas e infraestructuras. Este Master Plan es parte del Proyecto: <i>Desarrollo de la Zona de Libre Comercio, Industria y Servicios en Manzanillo.</i></p> |
|   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suplir la demanda de entidades del sector público y fomentar así el</li> </ul>   |

|                                      |  |  |
|--------------------------------------|--|--|
| <p>Ministerio de Energía y Minas</p> | <p>Proyecto de Relanzamiento de la Producción de Biocombustibles (Bio-Diesel) en la República Dominicana</p> | <p>ahorro energético gubernamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear nuevos sectores productivos con el potencial de generar demanda interna: instituciones como la OMSA y la Armada Dominicana son consideradas en la fase inicial como aliadas estratégicas en este proyecto.</li> <li>▪ Desarrollar la producción de biodiesel a partir de higuieretas y otros productos en plantaciones y refinerías colocadas en la Región Fronteriza.</li> </ul> |
|--------------------------------------|--|--|

### Eje 3

**Objetivo General de la END 2030:** 3.3. Competitividad e Innovación en un Ambiente favorable a la Cooperación y Responsabilidad Social

**Objetivo Específico de la END 2030:** 3.3.4. Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.

| Institución                   | Productos   | Resultados   |
|-------------------------------|---|--|
| Ministerio de Energía y Minas | Fortalecimiento del <b>marco normativo en materia de energía nuclear:</b> aprobación de una Ley de Aplicaciones Nucleares y sus reglamentos (Asistencia técnica CNE y | Regular, fiscalizar y ampliar las aplicaciones nucleares para usos civiles (médicos, productivos, geológicos, etc.). |

|                               |   |   |
|-------------------------------|---|---|
|                               | OEIA).  |   |
| Ministerio de Energía y Minas | Conjunto de iniciativas orientadas a fortalecer la <b>seguridad radiológica</b> y la <b>capacidad técnica de fiscalización</b> de las normas de dosimetría y calibración de instalaciones radiológicas y nucleares. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación de personal especializado adicional en inspección de equipos emisores de radiaciones.</li> <li>- Establecer en el CIAN de la CNE un laboratorio secundario que facilite y abarate el costo de las calibraciones.</li> </ul>  |
| Ministerio de Energía y Minas | <b>Definir la política de instalación de ciclotrones.</b>   | Establecer criterios claros y racionales, con base en estándares internacionales, referidos a la instalación de estos equipos que son de gran beneficio para el sistema nacional de salud (la política del Estado en este caso debe ser restrictiva y sólo debe autorizarse la instalación y operación de ciclotrones cuya utilización sea fehacientemente demostrada). |
| Ministerio de Energía y Minas | Proyecto de <b>Instalación de irradiadores ionizantes</b> o de tecnologías similares  | Apoyar la producción nacional exportable y de consumo interno, especialmente en el ámbito agropecuario. (solicitud al ISA de un estudio de los potenciales beneficios de la utilización de esta tecnología en el sector agropecuario. Respaldo de la Agencia de Energía Atómica y de  |

|                               |   |  |
|-------------------------------|---|--|
|                               |   | la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) de Argentina.   |
| Ministerio de Energía y Minas | Formulación de un <b>Plan Estratégico Nacional</b> en materia de energía atómica y sus aplicaciones civiles con la asesoría de la OEIA. | Disponer de una visión estratégica de mediano y largo plazo para la ampliación, desarrollo, reglamentación y fiscalización de las aplicaciones civiles de la energía nuclear.  |
| Ministerio de Energía y Minas | Diseño de la base estructural-lógica para el funcionamiento del Software de Gestión Documental y de Procesos institucionales.           | Optimizar y hacer más eficaz las operaciones administrativas, el monitoreo de los planes y programas y el acceso fácil a todos los componentes de una gestión documental moderna.  |
| Ministerio de Energía y Minas | Ciclo de Conferencias Magistrales con expertos nacionales y extranjeros, actividades de formación puntuales.                            | Fortalecer la visión del desarrollo energético-minero de la República y los conocimientos del personal técnico en funciones.   |
| Ministerio de Energía y Minas | Creación del Fondo Editorial para la publicación de obras clásicas en materia de energía y minería, en formato digital e impreso.       | Contribuir con la difusión del legado intelectual y científico a través de la publicación y distribución selectiva de obras clásicas sobre geología y mineralogía en República Dominicana. Preparar y publicar una Antología de Documentos y Ensayos sobre las referidas materias. |

|                               |   |  |
|-------------------------------|---|--|
| Ministerio de Energía y Minas | Entrenamiento intensivo a todo el personal del Ministerio sobre Software Libre  | Lograr el dominio, por parte del personal en funciones, de esta herramienta tecnológica a fin de que facilite el desarrollo de las capacidades propias, así como del espíritu innovador. |
| Ministerio de Energía y Minas | Constitución del Comité Institucional para la Calidad e inicio del proceso de adopción y aplicación del Método Común de Evaluación (CAF). | Implantar una cultura de calidad, de compromiso con los mejores estándares de gestión para alcanzar la excelencia institucional.   |

| Institución                   | Productos  | Resultados  |
|-------------------------------|--|---|
| Ministerio de Energía y Minas | Firma de convenios en el plano nacional con el ITLA, IBII, INTEC, Asociación Dominicana de Profesionales Egresados de Rusia, Europa del Este, Asia Central y Cuba, Sociedad Dominicana de Bibliófilos Inc. para la Edición de Obras, Comisión Internacional Asesora de Ciencia y Tecnología (CIACT) y la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO). | Establecer y aprovechar complementariedades funcionales, formular y ejecutar iniciativas de interés común y buscar y aplicar soluciones innovadoras respecto a problemas relacionados con el desarrollo energético-minero nacional. |
|                               | Firma de convenios en el plano internacional con Itaipú Binacional y la Agencia de   | Establecer y aprovechar complementariedades funcionales,  |

|                                      |   |  |
|--------------------------------------|---|--|
| <p>Ministerio de Energía y Minas</p> | <p>Cooperación Brasileira (ABC), Bureau de Recherches Geologiques Et Minieres de Francia (BRGM), <a href="#">Canadian Commercial Corporation</a> (CCC), Centro de Políticas de la Universidad de Calgary, en Alberta, Cánada, y la Organización Neerlandesa para la Investigación Aplicada (NTO).</p> | <p>aprovechar el Now How de expertos e instituciones de clase mundial, formular y ejecutar iniciativas de interés común y buscar y aplicar soluciones innovadoras respecto a problemas relacionados con el desarrollo energético-minero nacional.</p>      |
| <p>Ministerio de Energía y Minas</p> | <p>Participación en eventos y productivos encuentros de trabajo en Austria, Israel, Cánada, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Bolivia, Colombia, Perú, Panamá y Belice. También con organismos internacionales y agencias de cooperación de los países amigos.</p>                                   | <p>Conocer las buenas prácticas y experiencias exitosas en materia energética, minera y emprendedurismo estatal, apreciar el potencial de colaboración interinstitucional en ámbitos específicos e identificar fondos de cooperación no reembolsables.</p> |
|                                      | <p>Establecimiento de una dinámica de trabajo y de cooperación constructiva con los organismos adscritos al Ministerio: Superintendencia de Electricidad, Dirección General</p>   | <p>Unificar criterios, visiones, misiones y esfuerzos con miras a fomentar en el sector de energía y minas la incorporación del</p>  |

|                                      |   |  |
|--------------------------------------|---|--|
| <p>Ministerio de Energía y Minas</p> | <p>de Minería, Servicio Geológico Nacional (SGN) y Comisión Nacional de Energía. Con la DGM y el SGN se mantienen intercambios semanales, práctica que se tiene previsto extender a los demás organismos adscritos al Ministerio.</p>   | <p>conocimiento, nuevas tecnologías, aprendizaje tecnológico, buenas prácticas y una cultura de emprendedurismo estatal.</p>   |
| <p>Ministerio de Energía y Minas</p> | <p>Avances en materia de cooperación técnica internacional: Proyecto de Cooperación con Perú y Proyecto de Cooperación con Ecuador,</p>   | <p>Dotar a la pequeña y mediana minería, lo mismo que a la minería artesanal, de las herramientas necesarias para desarrollar normas que permitan su fortalecimiento institucional, tecnológico, técnico y operativo, y asegurar la extracción sustentable del oro aluvional en la República Dominicana.</p> |
| <p>Ministerio de Energía y Minas</p> | <p>Preparado el marco conceptual y los requisitos para la próxima ejecución de la primera campaña de exploración de la existencia de Tierras Raras en el territorio nacional (Proyecto de Desarrollo de la Mineralogía y Geoquímica de los Elementos de Tierras Raras-REE, asociados a los Depósitos de Lateritas Aluminíferas, en la Sierra de Bahoruco.</p> | <p>Avanzar, junto al SGN y el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), en la consolidación de los primeros cimientos del nuevo umbral de la minería del Siglo XXI.</p>   |